DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 235.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013 ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS.

Asunción, 19 de febrero de 2013

VISTO: *El Acta de informe y Evaluación de fecha 18 de febrero de 2013, presentada por los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General de Migraciones, en el cual se eleva el informe de recomendación de adjudicación a Contratación Directa para "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos", y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que a través del Informe y Evaluación, recomienda adjudicar a la firma* ***Virginia Defrancesco con RUC Nº 651984-9*** *para Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria.----------*

Que, *La Dirección General de Migraciones tiene previsto dentro del rubro 240 Objeto de Gasto 244 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos", créditos presupuestario para la Adquisición de los Servicios Licitados.----------*

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º. *Adjudicar el presente llamado a Contratación Directa Nº 10/2013, para "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos, con RUC Nº 651984-9 por Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), y Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), como monto máximo, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------*

Art. 2º. *Comunicar a quienes correspondan y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Migraciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

PEDRO LAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Migraciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

ROSA MARIA CHORNAKOVICH LLANO PEREIRA
Directora General
Dirección General de Migraciones